**Introducción**

Los derechos humanos son principios morales que nos permiten convivir como una sociedad; además nos otorgan armonía, bienestar y consciencia sobre lo que debemos y no debemos hacer. Los gobiernos (la mayoría) están obligados a que dichos derechos se cumplan debidamente. Aunque sabemos que la situación no es así. Los derechos humanos son indispensables para el desarrollo de la vida laboral, civil, económica, entre otros. Asegurándonos de que somos "humanos" y de que nuestra vida tiene valor.

En los derechos humanos están dirigidos para absolutamente todos los seres que podemos llamar humanos y tengan la capacidad de reconocerlos y saber en que momento actuar de manera correcta de acuerdo a ellos, debemos saber actuar de acuerdo a que no violemos ninguno de ellos ni mucho menos faltar a ninguno, en ese momento perderíamos la capacidad de poder ser respetados con estos mismos, en ese momento el gobierno donde suceda este desacato, será obligado a dar alguna intervención del gobierno, para hacerlos valer, de esta manera nos podemos asegurar que no podremos ser atentados por algún tipo de agresión, estos serán defendidos, defendidos por el simple hecho de ser seres humanos, y siempre y cuando también hayan llevado una vida sin atentar contra los derechos de otro ser humano incapacitando a las personas de algunas actividades que ante estos derechos son ilícitas y nada morales con lo que podemos pensar que es una manera de pensar o doctrina con la que podemos asegurar nuestra convivencia y prosperidad tanto moral como física en una sociedad, siendo que respetamos la integridad de todos para poder realizar actividades pensando en de qué manera afectarían a todos y con que capacidad.

**Desarrollo**

Ahora bien, ya sabemos que los derechos humanos han sido pieza importante para el bien de la sociedad. Esta fue reconocida universalmente hasta la época de la Segunda Guerra Mundial (1948).

Los derechos se consideran:

Naturales: Inherente a la persona humana, no es creada por órdenes del estado

Morales: Construcción de principios y valores compartidos

Históricos: Son logrados a partir de hechos históricos y significativos generados por una problemática. Pueden aparecer más.

Positivos: Están fundamentados

Dentro de las instituciones/Organizaciones que los abalan son:

ONU Organización de las Naciones Unidas

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CIDH Comisión Interamericana de los Derechos Humanos

OMS Organización Mundial de la Salud

DUDH Declaración Universal de los Derechos Humanos

Amnistía Internacional

UNICEF Naciones Unidas para la Infancia

UNESCO Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Así mismo, la Constitución de cada país.

Entre otros.

En el caso de México, contamos con el resguardo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; la cual contiene los principales derechos de las personas, así como los artículos que rigen a la nación, como son los siguientes:

* Artículo 1 Derecho a la vida
* Artículo 3 Derecho a la educación
* Artículo 23 Derecho al trabajo
* Algunos ejemplos de que los derechos humanos están siendo aplicados son:
* Escuelas públicas
* Hospitales generales
* Seguros médicos
* Libertad de expresión (redes sociales)
* Apoyos gubernamentales
* Servicios sociales y administrativos
* Identidad
* Igualdad género
* Empleos
* Justicia
* Seguridad
* Respeto

Por otro lado, también existen muchas situaciones en las que no se cumplen estos y otros derechos más.

* Aborto
* No otorgar educación
* Violencia
* Esclavitud
* Desigualdad
* Machismo
* Homofobia
* Racismo
* Discriminación
* Autoritarismo
* Asesinatos
* Contaminación
* Pérdidas de valores
* Daños físicos y morales
* Negligencia médica
* Discusiones
* Aborto
* Comunidad LGTB...
* Religión

Discusiones

Uo de los temas de mayor controversia, pues todos tenemos derecho a decidir sobre qué hacer con nuestro cuerpo e integridad; es así que existe un problema dado que "el bebé" que está por nacer le están reprimiendo de tal derecho (esto según algunas personas),lo están privando del derecho a la vida. Sin embargo, la ciencia avala que aún no podemos considerarlo como una persona, por tal motivo aún no puede ejercer el derecho a la vida. Por otro lado está la religión, que también está encontrá del aborto, y así podemos seguir analizando la opinión de cada sector, por ello es que los derechos humanos son pasados por alto por algunas personas. Esto depende del contexto socal y la mentalidad de cada individuo.

***Conclusión***

En conclusión podemos pensar que los derechos humanos nos otorgan prosperidad, supervivencia, convivencia conocimientos morales que podamos utilizar para poder ser capaces de ser unidos y pensar en que podemos y no podemos hacer sabiendo o imaginando lo que nos pasaría en ciertos casos si esto llega a suceder que afecten a terceros, a que nos enfrentaríamos, hasta donde podemos llegar con algunas actividades por las que se nos brinda nuestra humanidad y la ocupamos para bienes comunes y por lo menos sin afectaciones, siendo que incluso los gobiernos están obligados a hacer valer a todos estos derechos capacitándonos desde pequeños para conocerlos, y siendo desde el momento en que nacemos adquirimos a todos estos, sin duda esta doctrina nos beneficia muchísimo, por el mismo motivo de poder pensar con bondad, querer, y felicidad, sin la ambición de perjudicar a los demás teniendo en cuenta que ciertas acciones las tenemos por naturaleza y sin los derechos humanos perderíamos la noción de esto, lo que eventualmente nos llevaría a la destrucción o extinción sin que nosotros podamos darnos cuenta de ello.